En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Presidenta del Comité; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Maestro Obdulio Ávila Mayo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Eric Barrera Vargas, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado José Enrique Iván Mata Sánchez, Representante Propietario de Morena, y el Licenciado David Olivo Arrieta, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Como invitada a la sesión asistió la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral. Asimismo, concurrió el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretario Técnico.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Buenas noches, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Y damos la bienvenida a la y los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, a la Consejera Claudia Zavala, al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y al maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de este Comité.

Y existiendo quórum legal para sesionar se declara instalado este Comité. Y le pediría al Secretario Técnico que, por favor, someta a aprobación el orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, doctora Favela, buenas tardes a todas y a todos. Consulto primero a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día previamente circulado. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día, consejeras, Consejero.

Es aprobado por unanimidad.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**26 DE NOVIEMBRE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

Registro de asistentes y verificación del quórum.

Aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre del año en curso.

2. Relación y seguimiento de acuerdos.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de la sentencia SRE-PSC-43/2018.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/14/2019, con motivo de la pérdida del registro de los partidos políticos locales denominados Transformemos y Encuentro Social Baja California.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2020.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinte.

9. Asuntos generales.

10. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Muchísimas gracias. Pasemos al primer asunto listado en el orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre del año en curso. Tengo que señalar que la Consejera Ravel mandó algunas observaciones que desde el punto de la Secretaría Técnica son adecuadas.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención en este punto del orden del día. Y aprovecho también para darle la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín que nos acompaña en esta sesión del Comité de Radio y Televisión. ¿No hay intervenciones? Si no es así, entonces para que, por favor, se tome la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Consulto si existe consenso para la aprobación del punto primero del orden del día con las observaciones señaladas por la Consejera Ravel. De ser así favor de señalarlo.

Existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El primero era el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria. Ahora nos iríamos al punto número dos, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El segundo punto del orden del día se refiere a la relación y seguimiento de acuerdos. Y si está de acuerdo, presidenta, consejeros y colegas, señalaría algunas cuestiones.

Primero, se circuló una nota informativa con seguimiento especial que solicitó el representante del PT; se circuló un informe sobre cargas de trabajo en los CEVEM, también es solicitado por el consejero Ruiz Saldaña; también se circuló un informe sobre el convenio con la Secretaría de Gobernación; se dio cuenta de las vistas por incumplimientos que se han dado en el presente período; se explica lo relativo a XERED en el sentido de que seguimos grabando, todavía están en tiempo de contestar, en cuanto contesten veremos cuáles son los pasos adicionales.

Se envió también el informe completo sobre modalidades en el cumplimiento de pautado, incluyendo lo solicitado por la Consejera Ravel, a quien damos también la bienvenida, presidenta. También les informo que ya está el repositorio de avisos de los programas especiales solicitado por el Consejero Ruiz Saldaña.

Ahí nada más lo que les pediría es que quien no tenga cuenta institucional, como ya lo recibieron por correo, por favor, tramítenla lo antes posible porque es la única vía de acceso a esta información, de tener problemas para tramitar la cuenta institucional les pido que nos lo hagan saber para que podamos hacer gestiones con la UNICOM para que puedan tenerla. Es cuánto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención. Adelante, Guillermo, de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Muchas gracias, buenas tardes, consejeras, consejero, compañeras, compañeros, buenas tardes a todos los aquí presentes y a los que nos escuchan también, a través de las redes.

Y no quisiera dejar pasar el informe sobre el impacto que ha representado para el INE la firma del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Monitoreo, celebrado con la Secretaría de Gobernación el pasado 21 de diciembre del año pasado. Nos dan cuenta de información muy interesante, que son los antecedentes, como ya señalé, el 21 de diciembre se celebró, se firmó este convenio.

Se está cumpliendo con el objetivo, se están dando los informes quincenales a la Secretaría de Gobernación, se están cumpliendo con las tareas, pero aquí lo que sí es importante señalar, es el impacto que tiene este monitoreo; en primer lugar, se amplió el horario del personal que atiende esta situación, aquí señala en los CEVEM que participan, aumentaron su horario casi dos horas más de trabajo.

Adecuaciones a los sistemas, los sistemas estaban para monitorear de 6:00 de la mañana a 12:00 de la noche, pues los promocionales de RTC y la Secretaría de Gobernación pues son las 24 horas, se tuvo que hacer también ese ajuste.

El número de detecciones es muy sencillo, ahora el Área de Monitoreo está en todo momento como si fuera proceso electoral, esto quiere decir, no es lo mismo monitorear el 12 por ciento que corresponde a los partidos y a las autoridades, respecto de radio, emisoras de radio de 65 minutos, no es lo mismo monitorear siete minutos con 48 segundos, que 65 minutos; no es lo mismo monitorear cinco minutos con 45 segundos en emisoras de televisión, que los 48 minutos.

En concesionarias públicas y sociales, no es lo mismo monitorear tres minutos con 36 segundos, a 30 minutos disponibles. En resumen, esto efectivamente sí genera costo al Instituto, costos directos y costos indirectos.

Costos directos, pues simplemente las horas hombre que se necesitan para realizar este trabajo; costos indirectos, pues la adecuación de los sistemas, uso de energía eléctrica, etcétera, todo lo que conlleva con esto. Esto me da pie para simplemente señalar, por parte de Movimiento Ciudadano, respecto al posicionamiento que se ofreció ayer por la mayoría, no de todos, por la mayoría de los consejeros el día de ayer, respecto a un recorte presupuestal.

No voy a entrar más a detalle de ese recorte presupuestal, ya la Comisión pertinente hará los ajustes necesarios, los cuales se presentarán a Consejo General el 11 de diciembre. Sin embargo, una de las partes que se nos señaló ayer, o que se indicaron ayer, es de que la infraestructura tecnológica para continuar con la tarea del monitoreo, no será posible por causa de este recorte.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos había solicitado un recurso para este efecto, sin embargo, es uno de los recortes o no asignaciones, como dirían algunos otros, para el perjuicio, creo yo, de la labor primordial del Instituto. No estamos en contra de que se pueda colaborar, tener estos tipos de convenios con otras dependencias de otros poderes, no solamente el Ejecutivo, también pudiera ser con el Judicial. Sin embargo, yo veo que esta posible afectación, tenemos fierros, como se les llaman, desde el 2008, algunos han sufrido ya sus renovaciones, sin embargo, tenemos equipo que todavía sigue siendo de ese tipo.

Entonces, la preocupación de parte de Movimiento Ciudadano es la siguiente, que no por estar haciendo un monitoreo de 65 minutos de radio, 48 minutos en canales de televisión, puedan aún más deteriorar estos recursos materiales y no se pueda cumplir con la finalidad principal del monitoreo, que es monitorear los promocionales de los partidos políticos y las autoridades electorales en los procesos electorales.

En este 2020 que se avecina, solamente habrá dos, pero también conlleva el periodo ordinario, pero el 2021 es la preocupación, no por estar haciendo un monitoreo, puedan dejar de funcionar.

Y en lugar de monitorear más de 2 mil 200, no vaya a ser de que, por no haber ese recurso y no haber hecho esa actualización de estos bienes, pues se vaya a ir para menos los medios monitoreados. Por lo cual, sí concordamos con la posición expresada de que sería conveniente hacer un estudio de mercado para ver cuál sería el costo por el monitoreo que se le está realizando a la Secretaría de Gobernación.

Una vez, es una propuesta, una vez que se pueda contar con ese estudio de mercado, pues tratar de hacer una adenda a este convenio de colaboración que, por supuesto, en sus cláusulas es permitido.

Vamos a ver si este costo que se pudiera señalar, pues también se le pudiera cobrar, eso no es la finalidad de esto, el chiste es que, de alguna manera tenemos que hacernos de recursos y es muy válido ir analizando no solamente estos convenios, hay muchos más convenios en los cuales de manera no onerosa, de muy buena fe el Instituto, pues por supuesto, coadyuva. No estamos en contra de esa coadyuvancia, sino creemos que es necesario que para mantener con las obligaciones que se tienen constitucionales, pues se tiene uno que allegar de recursos.

Y en caso de que las partes no coincidan en que se pueda pagar, pues sí, aplicar del marco de colaboración, aplicar la cláusula decimocuarta, una terminación anticipada de este convenio, en cuanto a lo que es monitoreo, ¿por qué? No queremos que se nos pueda llegar a afectar el derecho de los partidos políticos y también de las autoridades, más que nada en el 2021 es la preocupación.

Si vemos que ya hubo un recorte este año de 900 y tantos millones, ahora hubo un recorte de casi 1 mil 072 millones, pues bueno, quién sabe qué pudiera pasar, no vemos que vaya a haber muchas ganas de que se actualice en los presupuestos, por más que se pida, no creo que se dé.

Entonces, sí sería a quien se tenga que plantear esto, pues sí hacérselos saber. También ayer el Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova, señaló respecto a la necesidad de revisar los convenios que se tienen. Hacemos también de nosotros estas propuestas, estas inquietudes y, por favor, con quien se tenga que ver, pues nosotros también suscribimos esta petición que se ha hecho. Es cuanto, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El Partido del Trabajo, por favor.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros. Pues vamos a empezar por este tema. Nosotros en el PT, en efecto, observamos que el monitoreo que se realiza para la Secretaría de Gobernación, para RTC, pues tiene un fin que para nosotros es importante, tiene un fin importante que es el, bueno, el que se monitoree el tiempo que se destina a las campañas por parte del gobierno, etcétera.

Donde nosotros, bueno, pues sí observamos después de este informe es que, bueno, pues se hace más con lo mismo y como están las cuestiones económico-financieras en el Instituto, pues sí estaríamos un tanto de acuerdo con la postura de nuestro compañero Guillermo, de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que, pues, al tratar de encontrar la manera de que pues pudieran aportar una cantidad para poder realizar este trabajo.

El PT no está porque se termine, sino porque se pudiera encontrar algún tipo de convenio que permitiera, pues, que se sufragara algún tipo de recurso. Nos extraña un poco que ayer el Consejero Presidente haya dado alguna cifra de lo que costaba este monitoreo, que fue, en cierta forma, malentendido por algunos medios, por ejemplo, Reforma dice que no cuesta, no le cuesta, no cobra nada el INE por realizarlo, pero que sí implica un gasto de 500 millones de pesos cada cuatro años, atribuyen que eso es lo que le cuesta al INE realizarlo, y yo creo que, pues, no es ésa la realidad. Entonces, van a empezarse a manejar cifras que yo creo que no corresponden con la realidad.

Entonces, pues nosotros sí estaríamos en la posición de que, bueno, pues, tratara de encontrarse alguna manera para que se siguiera realizando este monitoreo. Esto es por ese lado. Por otro lado, damos acuse de recibo, pues, de informes que nos entregaron el área respectiva, y hay uno que nos llama la atención, es sobre la propuesta de calendario para entregas de informe sobre el cumplimiento de la transmisión de la pauta.

En el caso de tiempo ordinario, pues, estaríamos nosotros de acuerdo porque no hay tanta prisa en recibir y hacer efectivos estos informes de cumplimiento, pero en los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo para el próximo año, se propone que sea entregado en vivo a la Comisión de Radio y Televisión 15 días posteriores a la conclusión de cada etapa. Sentimos que, pues, ya después de 15 días de la conclusión de cada etapa, pues, ya de poco o mucho nos puede servir para que, para recuperar los spots que no nos llegaran a transmitir; pero bueno, podríamos también revisar ese tema, y ver si pudiera haber más rapidez en la entrega de estos informes.

Por otro lado, el informe del impacto que ha representado el convenio, pues lo acabamos de tratar, pero dejaremos para el punto respectivo lo que tiene que ver con los incumplimientos, pero sí queríamos traer en este momento a colación, lo que tiene que ver con un informe que hizo llegar el IFT y que a nosotros nos entregaron la sesión pasada, en torno a que, pues, no encuentra, el IFT no encontró impedimentos legales o administrativos para otorgarle a la Visión de Dios, A.C., el derecho para prestar servicios de radiodifusión.

Queremos solicitar, Consejera Presidenta, muy atentamente, a través del maestro Ballados, si se pudiera hacer una consulta al IFT en relación a lo que dice la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su capítulo tercero de su régimen patrimonial, dice en el artículo 16, segundo párrafo: “Las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar por sí, o por interpósita persona, concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación”.

Entonces, no sé si, maestro Ballados, si se pudiera hacer algún tipo de consulta para saber si éste no es impedimento, o cómo fue que ellos dicen que no hay ninguna traba legal que pudiera otorgarle este derecho a transmitir, que, por cierto, no sabemos si ya empezaron sus transmisiones o no.

En el caso de este canal de televisión abierta, el reciente, el 8.1 que se llama “La Octava”, no hemos podido, no hemos podido saber a ciencia cierta si ya salió al aire o no. Ya salió al aire, ah, bueno. Entonces, con base en eso queríamos saber si ya está formando parte, pues, de, no en el monitoreo sino de la transmisión de los spots de los partidos políticos, dentro del informe que se hace de las estaciones de radio que salieron al aire en este mes, no lo pudimos detectar, y pues, por lo pronto, Consejera, ahí lo vamos a dejar.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Pamela San Martín, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Y buenas noches a todas y a todos. Hay un punto de los seguimientos de acuerdos, que se ha señalado, y que creo que hay una parte que puede ser que no se explique, y por eso no lo estoy entendiendo, y puede haber una razón muy lógica, pero, digamos, el sentido común no me la da. Entonces, prefiero tenerlo muy claro.

En el tema del convenio con la SEGOB, a ver, yo sí estoy absolutamente convencida de que las instituciones del Estado Mexicano debemos de contribuir conjuntamente al funcionamiento de las distintas actividades del Estado Mexicano; si el Instituto cuenta con mecanismos para el monitoreo de mensajes en radio y televisión, y ha hecho una inversión enorme para ese monitoreo, me parece que el Estado Mexicano como Estado lo debe de poder aprovechar en sus distintas dimensiones, con independencia de quién esté al frente de las distintas instancias, y de otras decisiones que puedan impactar o no puedan impactar.

Yo creo que la forma de enfrentar esto no es, digamos, dejando de coadyuvar con las distintas instancias; si hay costos asociados se tendrán que analizar, y analizar como convenirlos, pero creo que ése no es el tema central, se tendrá que revisar. A mí un punto que sí me llama la atención en cuanto a lo que viene en este informe, y es la ampliación del horario de trabajo de los monitoristas.

¿Por qué me llama tanto la atención? Porque lo que nos dicen en este informe es que anteriormente al convenio, y no en todos los CEVEM, sino los CEVEM que están realizando esta detección, que con anterioridad los monitoristas trabajaban de 8:30 a 4:00, y que su horario de labor se amplió de 9:00 a 6:00 con una hora de comida.

Si eso lo traducimos a español, se amplió media hora de trabajo. El detalle es que en los hechos salen dos horas más tarde, entran media hora más tarde, pero salen dos horas más tarde.

No le encuentro el sentido a por qué hacer que salgan hasta las 6:00 de la tarde, cuando lo que hay realmente es un incremento de media hora de trabajo, digamos, si es necesario que trabajen media hora más, que creo que eso es lo primero que se tendría que analizar, porque aquí sí hay un detalle: el monitoreo funciona detecte una, dos, tres o 20 señales, es decir, si hay 20 huellas acústicas o hay ocho huellas acústicas, las tiene que checar.

Lo que sí implica mayor trabajo es, digamos, la revisión de falsos positivos o de falsos negativos, digamos, ya el cotejo de la información que se da, pero por lo que hace a los fierros, pues si se le ponen dos spots, encontrará dos, y si se le ponen 20, encontrará 20, y si le ponen 180, encontrará 180.

Digamos, es una máquina que solamente va a detectar lo que se le diga que detecte, según lo que se le cargue. Ahí no advierto dónde esto genera un mayor uso de los fierros, o un desgaste de los fierros, sin ser ingeniera y sin tener, digamos, demasiada claridad de cómo funcionan los fierros, pero el sentido común nuevamente me lleva a que eso no cambia.

Sí hay un impacto en revisar si se transmitieron 20 spots a revisar si transmitieron 100 spots, claro que sí. Digamos, insisto, por los falsos positivos y los falsos negativos. Esto puede implicar una carga que implique mayores horarios, eventualmente sí, pero no estoy segura, no tengo ningún elemento para suponer que sí implica una necesidad de mayores horarios de trabajo.

Pero vamos a suponer que sí, de ser el caso que sí supone mayores horarios de trabajo, según la información que nos están poniendo, implica ahorita media hora, ¿por qué ampliar los horarios así, cuando hay distintas razones por las que las juntas han tomado, digamos, estableció que el horario de labores fuera corrido y hasta las 4:00 de la tarde?

Creo que se podría buscar no generar una condición de esa naturaleza, y lo que sí se tiene que ampliar media hora por resultar necesario, pues se puede ampliar media hora compactada en beneficio de los propios compañeros, que trabajan en los CEVEM, sino, digamos, aquí sí estaría viendo una afectación mucho mayor a sus condiciones laborales que, insisto, puede ser que porque no viene la información en el informe, pero yo no advierto cuál es esa necesidad, o si incluso no hay una condición para dentro del mismo horario poder llevar a cabo esas revisiones.

Si por el tiempo que se toman, no hay esa posibilidad, entiendo la ampliación de media hora, pero, insisto, yo sí pediría que, si no, de menos se hiciera una, digamos, un cuestionario a quienes están en esa condición para ver cuál es el horario que prefieren, o sea, creo que si se va a ampliar un horario de trabajo para cumplir con otra función, lo mínimo que tenemos que cuidar es el respeto a los propios compañeros, y tratar de generarles las mejores condiciones para llevar a cabo esas actividades.

No sé si ahorita contará el director con la información para responderlo, pero si no, pediría que se tuviera esa información, se hiciera ese análisis y se pudiera presentar la información en el Comité para poder tener una claridad, y generar las mejores condiciones, no es que este Comité defina las condiciones laborales de los compañeros y las compañeras de los CEVEM, pero creo que sí vale la pena hacer un análisis y que este Comité lo pueda conocer.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejera. El Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Voy a hacer mención a varios sub-apartados de este punto dos, en el orden que los traigo aquí anotados.

El primero es, precisamente, sobre la distribución del trabajo con el personal en los Centros de Verificación y Monitoreo. Aquí yo diría que, aunque nos aporta información este informe, no termina de ser conclusivo sobre cuánto en realidad, por usar este término que se ha usado en otra Comisión, es el número óptimo de monitoristas, valga la redundancia, monitoreando señales.

Se dice que el promedio es de 10, pero la pregunta es: por la actividad, por el tiempo en el que están, ¿cuántas señales sería lo razonable, lo óptimo, que estuvieran monitoreando?, para ya no hablar ni de un número bajo, es decir, que le sobra tiempo o pasado a señales son muy pocas, o que están muy cargados porque están haciendo el monitoreo de muchas.

No se responde en ese informe, está muy bien que se nos diga Centro de Verificación y Monitoreo, uno por uno, cuántas señales están monitoreando, pero no se nos responde cuál sería el número óptimo. Y una vez que se determinara eso, ¿qué medidas va a hacer la institución para hacer esa repartición?, ¿con qué elementos a nuestro alcance tendríamos, contaríamos para emprender esas acciones de redistribución? Hay cinco casos que están, compañeras y compañeros monitoristas, monitoreando 20 o más señales y hay quienes tres. Luego, por ejemplo, pasando a otra dimensión de este tema, se habla de la contratación de auxiliares, es decir, que entran a veces estas figuras, pero tampoco en el informe se nos dice cuáles son los criterios para distribuirlos o incorporarlos.

Yo supondría que donde están las mayores cargas, pero no se da cuenta de cómo ha sido esa asignación de auxiliares de monitoreo.

Ahora, sobre otro tema, el informe sobre el impacto que ha representado para el Instituto, la firma del convenio específico de colaboración en materia de monitoreo con la SEGOB, ahí yo pediría fundamentalmente dos cosas.

Se menciona que, pues ya cuando sea el proceso de 2021, se podría dejar de hacer ese trabajo a SEGOB, pero la cláusula que se menciona, que serviría de fundamento, yo hasta donde aprecio, solo da para decir que las partes pueden acordar modificaciones, y que existe esta figura de enlaces que pueden acordar cosas; pero no está un compromiso expreso, hasta donde yo derivo de lo que se puso en el informe que, en efecto, eso sucederá, es decir, que entrando el proceso 2020-2021, dejaremos de prestar ese servicio.

Me preocuparía que fuera una previsión que estuviera, pues a discreción de los enlaces, yo creo que si no existe esa disposición expresa que se deja de hacer porque materialmente ya no podríamos, o sería muy, muy desgastante, pues que se modifique el convenio para que ya exista esa cláusula, en esos términos categóricos.

Yo sí pediría que el informe pudiera, pues también darnos cuenta de medidas de acción o rutas de acción ante pues, escenarios diversos, es decir, pensemos en que la Secretaría de Gobernación nos diga que por lo menos un porcentaje de monitoreo, si quiere, de lo que a ellos les interesan, estaríamos realmente en condiciones de ir accediendo a cierto margen o no.

Pero más allá de plantear aquí posibles escenarios, yo sí quisiera mencionar aquí que la pretensión de haber solicitado este informe del impacto que ha representado ese convenio, es precisamente por el trabajo o el impacto en el trabajo de las y los compañeros monitoristas; yo no comparto lo que aquí se ha posicionado previamente por representaciones partidistas, que debería de considerarse por esta institución el cobrar o el obtener algún ingreso de parte de SEGOB, pienso que es sacar dinero de una bolsa para meterlo a otra, porque al final es el estado mexicano; yo creo que si las instituciones tienen estos instrumentos y ya este *expertise* en hacer tareas, no debiéramos entre instituciones estarnos cobrando, porque en esa lógica también después al INE, alguna información nos van a empezar a decir otras instituciones que nos la quieren cobrar.

Pienso que no es esa la ruta, yo entiendo que hay ahora que rehacer el presupuesto, pero no compartiría que la ruta sea vislumbrar, tener ingresos por prestar ciertos servicios a otra entidad del Estado Mexicano.

Sí me preocupa la carga de trabajo de las y los compañeros monitoristas, y ése fue el propósito de solicitar este informe, y en esa medida, pues solicitaría claridad sobre qué pasará con los momentos en que inicie el proceso electoral y si se aspire por parte de SEGOB a seguir contando con ese monitoreo. Ahora, sobre el repositorio de oficios de programas especiales, agradecer pues, que se haya tomado en cuenta la solicitud, y aprovechando que existirá ese repositorio, por supuesto estaremos pendientes y haciendo observaciones de así ser necesario.

Y finalmente, pues esperar algunos posicionamientos más para efecto de poder seguir reaccionando a estos puntos que me parecen de la mayor relevancia para la institución. Es cuanto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero. Tiene una pregunta la Consejera Pamela San Martín, que le quiere formular, ¿la acepta?

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Sí, claro.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, Consejera.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Ruíz Saldaña. A ver, nada más para entender un poco la propuesta que formuló, porque puede ser que yo no haya entendido una parte.

Yo entendería, o así entendí, que su preocupación es, si hay algún CEVEM en donde hay una sobrecarga, tendría que haber personal suficiente para atender esa sobrecarga, pero de la intervención que usted realizó, me pareció entender, y ésta es donde quisiera preguntarle, que es como si tuviéramos que nosotros pensar en redistribuir las señales por CEVEM.

El detalle es que las señales que se asignan a un CEVEM no son caprichosas, son las que se reciben, digamos, donde llega, pues ahí es donde se capta, donde tiene la mejor recepción la señal es donde se capta, porque así es, digamos, como se decidió cuántos CEVEM colocar y dónde colocarlos, donde hubiera una, digamos, una mayor captación de señales, pero solo quisiera, digamos, tener claro si es en la lógica de buscar, entendido desde su punto de vista, cuál es el óptimo o cuál es el número máximo de señales que una persona puede revisar, y entonces si tengo más que ese número máximo de señales, pues requiero otra persona. Y si además estamos asignando a un conjunto de auxiliares, pues que haya una relación carga número de auxiliares y no alguna relación distinta o que nos expliquen cuál es la relación que sería, solo para tener claro si esa es su propuesta, en ese sentido yo la compartía, pero nada más para tenerlo claro.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Consejero, para contestar.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias por la pregunta, porque sí me permite aclarar. No lo había visualizado en términos de contratar más personal si hay algunos CEVEM con más carga. Mi planteamiento original fue que el área nos diera cuenta, incluso, de posibilidades técnicas a nivel de tecnología para reconducir señales para que algún otro CEVEM remotamente pueda atender esas señales que reciba de otro que está cargado, uno que está menos cargado.

No sé tecnológicamente si se pueda, he escuchado que no es imposible, pero tendría que verse qué conlleva. Porque sí me preocuparía que el tema se circunscribiera a simplemente contratar más personal. Habría que tener esa posibilidad, pero no fue mi primera posibilidad, si es más económico, si contratar más personal para redistribuir las cargas que gastar en tecnología para redistribuir las cargas podría concebirlo, pero no se desprende el informe. Y entiendo que sí sería posible si se exploran tecnológicamente esas opciones.

Aprovecho rápidamente para decir algo que no dije respecto, precisamente las cargas, y usted lo mencionó muy bien respecto de los impactos del convenio. A mí lo que me han dicho monitoristas es que sí están en condiciones de seguir haciendo el trabajo con el horario que tenían antes, ¿por qué? Porque la gran diferencia en realidad es media hora. Yo sí pediría que la Dirección Ejecutiva se coordine bien con la Dirección de Administración para que se valore la posibilidad de regresar al horario anterior. Es cuánto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del PRI.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias, Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos y a todas. Yo quisiera hacer unos comentarios muy breves sobre algunos de los puntos que se exponen en el seguimiento de acuerdos, el primero que tiene que ver con informe de modalidades a cumplimiento, el pautado, agradecer el calendario que nos hacen llegar para la entrega de los informes de cumplimiento de transmisiones de la pauta política, pero sobre todo del electoral que establece un mes posterior al término del período en el caso de ordinario; y de 15 días posteriores a la concusión de la etapa en el caso del período electoral. Y también nuestra preocupación sigue siendo la misma antes de conocer este calendario, es decir, si conocemos el detalle del monto de incumplimiento o de no transmisión de spots conforme pauta 15 días después de concluida la etapa electoral, ¿qué podríamos hacer para la reposición de la misma? El problema creo que no se va a resolver con esta decisión.

Entonces la solicitud sería pedirle a la Secretaría Técnica si se pudiera explorar la posibilidad de elaborar algún informe parcial en el caso de las etapas electorales, sobre todo de campaña para que no conozcamos el informe final de cumplimiento de una etapa de campaña 15 días después de que esta etapa ya concluyó.

Con respecto al informe de los CEVEM, también el informe sobre la cantidad de emisoras que toca verificar a cada monitorista efectivamente muestra variaciones muy significativas entre cada uno de los CEVEM y consecuentemente entre cada entidad federativa, lo cual no se alcanza a explicar en este informe, es decir, no se explican las razones de esas variaciones.

Encontramos que hay CEVEM, por ejemplo, en donde los monitoristas atienden un promedio de 22 emisoras, como es el caso de Toluca, el de Toluca, Estado de México o hay otro como el de Ocosingo en Chiapas en donde un monitorista atiende dos emisoras.

Podríamos pensar que esta distribución obedece, de manera natural, a la ubicación propia de las emisoras, y la ubicación de las emisoras, a su vez, obedece a otras razones que pueden ser: orográficas, poblacionales, financieras o incluso políticas.

En este informe tampoco vemos las alternativas de solución, si es que así se quisiera plantear, para la redistribución de esas cargas, conforme al acuerdo establecido en la sesión anterior de este Comité, es decir, se habló de que podría haber alguna posible propuesta de solución, y por tanto, la pregunta es si habrá condiciones para proponer una modificación en la distribución de carga de emisoras entre monitoristas, desde el punto de vista técnico, esa sería una pregunta; y la otra es referente al recorte presupuestal, del que se ha hablado, y el consecuente ajuste que deberá realizar el INE para el Ejercicio Presupuestal de 2020, ¿cuál sería el panorama para la reorganización funcional entre monitoristas?

Finalmente, con respecto al reporte que nos circulan sobre las vistas por incumplimiento, reconocemos las tres vistas que envió este Comité a la Secretaría Ejecutiva por incumplimientos sistemáticos de tres emisoras de televisión, en Sonora, Sinaloa y Tabasco. Si bien consideramos que la cantidad de emisoras que incumplen sistemáticamente son mucho más que estas, reconocemos el esfuerzo a la autoridad por encaminar el cumplimiento de transmisiones por parte de las emisoras por la vía conciliatoria antes que la vía sancionatoria. Sería todo, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Partido Acción Nacional.

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Obdulio Ávila Mayo:** Gracias, Consejera Presidenta. Seré también breve, y es en relación con el Convenio de Colaboración para Monitoreo de SEGOB. En primer lugar, preguntar, en virtud de la declaración que existe que es pública, de que son 500 millones de pesos el costo por cuatro años, ¿cuál es el costo anual para el Instituto, para la autoridad electoral administrativa?, porque en una división muy simple, podríamos establecer que son 125 millones de pesos, sin embargo, no sé si cada año es lo mismo, o si aumenta, o se tendría que dividir simple y sencillamente los 500 millones de pesos durante los cuatro años.

Segundo, yo coincido en que los órganos del Estado mexicano deben colaborar para desempeñar adecuadamente las funciones asignadas por la Constitución, en lo que discrepo, es que siendo el convenio gratuito y habiéndose aplicado el recorte presupuestal más alto en la historia de la autoridad electoral administrativa, y teniendo dos años continuos de recorte, 960 millones en este ejercicio fiscal, y 1 mil 071 previstos para el siguiente, creo que la autoridad electoral administrativa debe valorar la pertinencia, no de la colaboración, sino de la gratuidad con la que se está realizando, a efecto de que el órgano que solicita el servicio, el órgano que es beneficiario del servicio, pueda sufragar ese costo.

Por eso creo importante abundar sobre el costo anual del monitoreo, el desglose, felicitar que exista ahí un informe sobre el impacto que ha representado para el Instituto la firma del convenio específico de colaboración, y sí, allegarnos de más información para que sea una decisión que se tome por el órgano correspondiente, sensata y con base en más información disponible. Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención. Aquí nada más, ah, el PRD, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Buenas noches. Nosotros, ya hemos escuchado las intervenciones de los demás partidos, a nosotros nos gustaría mucho que se nos aclarara, porque estamos hablando de 100 millones, de 500 millones para monitorear una señal, entonces, nosotros quisiéramos saber cuál es el criterio que se toma para poder cobrar el seguimiento de una de las señales, o de varias señales.

Y quisiéramos saber, también, cuánta gente se requeriría para poder cubrir esto, y también cuántas señales extras monitorearía un monitorista aparte, sacando un promedio, aparte de lo que lleva el de partidos políticos y del INE, cuántas señales extras tendría que monitorear. Pero, sobre todo, este asunto de los costos sería muy importante que lo, pues tener como la información de cuál es el criterio que se usa para trazar los monitoreos. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no, para darle el uso de la palabra al Secretario Técnico. Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias, Presidenta. Les propongo que sea temático para no irnos intervención por intervención. En cuanto al convenio de SEGOB, en primer lugar, en efecto, se habló de la ampliación de horario, eso se dio y se ha dado como una cuestión que se dio más o menos al principio del año, precisamente frente al nuevo reto, y frente a los ajustes que ha ido obteniendo el sistema poco a poco.

En efecto, hay algunas compañeras y compañeros que pueden cubrir todas las señales ahora, digamos, ya en el último semestre o trimestre, en horarios normales, y entonces eso les haremos un informe, pero digamos, no, tampoco existe una necesidad de que se queden necesariamente hasta las 6:00, eso se va viendo en cada junta, y los vocales tienen oportunidad de atender eso.

Pero desde luego que se hizo, desde luego, en consulta con los vocales, con los monitoristas, con los supervisores, y se llegó a esa solución, pero pues podemos volver a preguntarles y hacer otro cuestionario sin problema alguno.

Los costos de modificación de sistemas no han sido en numerario, no hemos tenido que pagar un solo centavo por modificación de sistemas, se han hecho con cargo a, pues el mantenimiento y la modificación que se hace en los sistemas acá.

Y en cuanto a los costos, ha habido muchas peticiones de saber más o menos cuántos, cuál sería el costo, etcétera, etcétera, trataremos de hacer un ejercicio para dárselos, para información. Desde luego entiendo que hay posiciones en uno y en otro sentido, pues traeremos al Comité información, y ya en las instancias correspondientes se tomarán las decisiones que probablemente, que sean conducentes. En efecto, ahí nada más, el objetivo de este convenio no es estar en 21, Consejero.

No, el objetivo es que sea permanente, es decir, en la medida en que encontremos posibilidades de hacerlo permanente, aunque tengamos comicios federales y en entidades locales, pues si es viable, pues es viable, no tiene, digamos, no es el objeto del convenio parar cuando estemos en 21.

Si tenemos posibilidad, pero lo que sí es claro en el convenio es que solo podremos prestarle, digamos, la colaboración a Gobernación en la medida en que no dejemos de hacer nuestra responsabilidad principal, en la medida en que sean compatibles, pues serán compatibles, y en la medida en que no lo sean, pues optaremos por atender lo nuestro. Bien.

En cuanto al informe, desgraciadamente representante, la verdad es que la revisión que tenemos es de cinco días, la consolidación de días la verdad es que no podemos ofrecer que sea menos, y lo que sí podemos ofrecer, como lo hacemos en cada proceso electoral, es un informe semanal, para que vayamos viendo el avance e ir adelantando.

Ahorita no puedo ofrecer otra cosa más que eso, pero bueno, si lográramos encontrar algunos días, con mucho gusto lo hacemos.

Distribución de CEVEM, ésta es una distribución que obedeció originalmente en un principio, corríjame Consejera San Martín, había 160 y ¿qué?, 165, o 167, una cosa así, que se redujeron a 143, después de algunos años, porque se dio cuenta que había unos que tenían pocas señales.

Ésa es la base y ahí se colocaron los fierros hace cinco años. El problema es que la captación es dinámica, hay estaciones que cierran, hay nuevas estaciones, hay estaciones que reducen su potencia y ya no se escuchan, hay estaciones que de repente se escuchan, hay estaciones que al cambiar la televisión de analógica a digital, se vieron modificadas, entonces, es una cuestión dinámica, no se puede establecer, digamos, ex ante*,* cuántas tiene y cuántas se monitorean o no.

Eso se hace cada mes, cada mes hay un ejercicio donde se hace un barrido de todo el entorno de AM, de FM, de televisión, y pues todo lo que llegue se monitorea y se da cuenta aquí. Entonces, no es posible. ¿Qué medidas podemos tener? Pues la verdad es que, pues, ninguna, simplemente actualizarlo.

¿Qué podríamos haber hecho con la nueva tecnología? Ah, pues como usted lo señaló en la respuesta, que precisamente la nueva tecnología nos hubiera permitido poder precisamente atender remotamente, y poder tratar de emparejar las señales por monitorista, e inclusive, podríamos haber llegado a concentrar centralmente algunos monitoristas y poder manejar remotamente algunos CEVEM.

Pues ya no se dio, ya no nos dieron el dinero y, entonces, pues ahora veremos qué podemos hacer con lo que tenemos. El criterio de auxiliares, en la página 10 del informe sobre los CEVEM, ahí viene cuál es el criterio para contratar auxiliares, que básicamente les doy, así como un…, ¿no?

Se construyó un índice que, uno, valor si es un proceso electoral federal, si es proceso corresponde al proceso federal, se ponderará con 0.5 puntos en índice. Proporción de señales que tiene el CEVEM, si en el CEVEM se monitorean más de 8.5 señales y menos de dos, se ponderará con uno en el índice y así sucesivamente. Entonces, en la página 10 del informe tenemos los criterios que ya usamos.

Luego, bueno, lo del repositorio, adelante.

Lo de los informes. El panorama, bueno, pues lo que tenemos ahorita es poder mantener, o sea, ahorita lo que estamos buscando es tener el dinero suficiente para mantener operando nuestros CEVEM, es decir, todos los contratos de mantenimiento que puedan seguir y ya. Eso es, digamos, como nuestro ideal. Entonces, esperemos que eso sí podamos hacer porque, desde luego, que si no pondríamos en riesgo lo demás. Bueno, y costos, lo que haremos es muy pronto dar un esquema de costos para lo que fuere el caso. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Y, bueno, pues yo creo que ya estaríamos agotando esta primera ronda. ¿En segunda ronda? A ver, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Sé que puede ser tarde y estar cansados, pero creo que son temas de la mayor importancia. Yo incluso pediría que cuando se traten temas de esta naturaleza que están muy unidos con la administración misma de personal de recursos, pudiera venir alguien de la Dirección Ejecutiva de Administración, porque aquí se ha respondido por el Secretario Técnico, que pues no hay nada por hacer y, pues, me preocupa esa narrativa con la que se suma, que ahora todo va a ser culpa de la no asignación de 1 mil 071.5 millones.

Yo hasta donde sé, la Cámara de Diputados no señaló proyectos específicos ni actividades específicas que se dejen de hacer con motivo de esa no asignación.

Si yo advierto este informe que hay algunos centros de verificación donde es evidente la sobrecarga de trabajo de compañeras y compañeros, pienso que debe de haber medidas que se puedan hacer materialmente al alcance de esta institución para rehacer esa problemática, para solucionarla.

Si la vía no es desarrollar, más bien contar con una tecnología tan específica que se esperaba, ver si hay plan “B” respecto de tecnología. Y si no hay plan “B” respecto de tecnología, entonces sí reconsiderar a dónde se tendrán que echar mano de redistribuir al personal o contratar. No hablo en términos necesariamente de contratar nuevo, sino ciertas plazas recanalizarlas.

Si en verdad entiendo lo que se responde que es dinámico el número de señales, claro, por todas las razones que usted muy bien dijo, Secretario, no se puede tener durante un largo tiempo la certeza que van a ser un número concreto, pero sí vamos teniendo esa información y sí vamos sabiendo a cuántas señales es razonable que esté atendiendo cada monitorista, y cuando empecemos a separarnos de ese número, que usted dice que sigue en el informe, volvámoslo a revisar, pues tenemos que empezar a tomar medidas.

Me da gusto que va a llegar a esta dirección que usted encabeza, alguien que viene de un estado y que sabe la problemática real concreta que viven los monitoristas. Yo voy a continuar con este tema, sí pediré que vuelva a llegar a este Comité una propuesta concreta, de la mano seguramente con la Dirección de Administración para atender esos casos límites, tampoco estoy diciendo redistribúyanse los 143, hagamos un gran problema de redistribución, pero sí de aquellos casos límites, de aquellos casos donde es evidente que ya es muy desproporcionada la carga de trabajo.

Y sí le tomo la palabra que se pueda volver a revisar el tema del horario, porque cuando queda a decisión de los vocales ahí nos metemos en un terreno complejo, porque algunos vocales dicen: No, mientras exista una norma que diga hasta las seis de la tarde, aunque yo sé que estén acabando antes, quédense hasta las seis, que ya no estén haciendo nada.

No es ese el objetivo, más bien si en efecto ya constatamos que pueden terminar el trabajo en el tiempo que lo hacían antes, todos, sin excepción, que se sepa y tengan la claridad que vuelvan a salir a las cuatro; pero sí no dejarlo a discreción de los vocales porque creo que no debe ser el camino en este caso en concreto, habrá otras cosas que sí convengan que distrito por distrito se valoren cosas. Si.

Pero aquí sí es una conclusión que podamos llegar con elementos objetivos, yo preferiría que exista la regla clara para todos. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. En segunda ronda la Consejera Claudia Zavala.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta, buenas noches a todas y a todos. A ver, yo creo que el tema quizás nos estamos adelantando un poco a lo que implica el convenio que hemos firmado, lo voy a decir en sus términos, como autoridades del Estado creo que así nos habíamos visto en una colaboración.

¿Qué es lo que pasa hoy? Que hay instrumentos que posiblemente, y esto sí atañe al tema presupuestal, que posiblemente no puedan ser sustituidos completamente para poder funcionar de forma óptima porque han cumplido los cinco años.

¿Qué vamos a valorar? Es un tema que vamos a valorar, me parece que también en las visitas que yo he realizado en los estados, he preguntado a nuestros compañeros y compañeras que se encargan de los centros, y precisamente acabo de ir a Culiacán, en donde hay uno de los mayores —22, si no mal recuerdo—, y yo creo que ya están acoplados al modelo, pero me parece que no tenemos que adelantarnos a una discusión, sino valorar las condiciones que tenemos a partir de los detalles técnicos que nos pueda dar el Secretario Técnico en relación al funcionamiento de las 24 horas del día con mayor carga durante procesos electorales, y la vida útil que vamos a tener que ponderar en los términos que actualmente se encuentran. Creo que ése es un tema que lo vamos a enfrentar.

Otro tema, sin duda, es revisar lo de los horarios, si ya están acoplados, si no están acoplados, si es dentro de proceso, si es fuera de proceso, creo que algo que dice el Consejero José Roberto es muy sensato, veamos cómo está funcionando no a partir de algunos casos que se han visto, sino del conjunto de todos los CEVEM´s que están funcionando, para ver que no se diera eso que estén ahí sin hacer nada, ¿no?, o sea, no podría ser así, para qué las personas van a estar en el lugar de trabajo, se gasta más recurso, más luz, más todo si no es necesario. En la medida de las necesidades.

Ahora, el horario me parece que entrar a las 9:00, salir a las 6:00 es un horario óptimo, de ocho horas con un horario de comida; de 08:00 a 4:00 es un horario facilitador para los trabajadores, pero que al final del camino, lo que tenemos que hacer nosotros es encontrar esa armonía en el servicio que vamos a prestar como autoridades del Estado, si todavía tenemos las condiciones, pero en el cumplimiento estricto de nuestra obligación de garantizarles a los partidos políticos la prerrogativa que tienen y nuestra obligación de monitorear, porque sin duda, el monitoreo lo que nos ha reflejado, y eso sí estoy convencida, es que se han logrado mayores pisos de equidad para la contienda electoral, esa observación, ese hacerlo del conocimiento, nos ha dado buenos resultados para los procesos electorales, y ahí es donde no tenemos que bajar la calidad.

Entonces, yo sí entiendo muy bien la preocupación que nos están presentando los partidos políticos, primero cumplir con mi obligación, la obligación, y después, si se puede, lo demás.

Creo que, como autoridades del Estado, lo hemos podido hacer hasta ahorita, valoraremos técnicamente lo que se tenga que valorar con relación al rendimiento frente a la vida útil que se tiene presentada, pero es un tema que lo tenemos que valorar y que nos tendrán que dar los insumos, y como integrante de la Comisión de Presupuesto, pues creo que no podemos perder ese enfoque, si seguimos así.

Ahora, pues ya nada más bastaría que el Legislativo nos dijera en qué proyectos aplicar la reducción presupuestal, eso sí sería una barbaridad, o sea, no se llegó hasta allá, pues claro que no, porque definen dinero y nosotros definimos en dónde. Y en esa definición, pues nos apoyamos siempre de las cuestiones técnicas.

Así que, de mi parte, tengan ustedes plena certeza que nosotros vamos a garantizar el cumplimiento de la obligación de brindar el 100 por ciento de este servicio para los partidos políticos, y si es viable, si es posible, pues entonces tendríamos también que hacerlo como autoridades del Estado.

Déjenos valorar, no adelantemos ningunas conclusiones, y el compromiso es valorar todas esas circunstancias, y al momento de hacernos cargo de la asignación presupuestal, por supuesto, expresar las razones, los motivos para que, en todo, entre todos los valoremos y lleguemos a la mejor solución, porque lo cierto es que nos tenemos que ajustar como a la “Bartola”, a los pesos que tengamos. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí. Guillermo, adelante, en segunda ronda.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Ya para que se vayan rápido a su Comisión de Quejas. Coincido, coincido mucho con lo expresado por la Consejera Zavala, hay que valorar, hay que valorar esta situación. El chiste es que se garantice la prerrogativa de los partidos políticos, eso es lo que nos debe de preocupar a todos nosotros.

Al día de hoy hay 3 mil 365 estaciones de radio y canales de televisión, éstas consignadas en el catálogo, de las cuales se monitorean, números más números menos, 1 mil 750 son las que se monitorean. O sea, el 52 por ciento es lo que se monitorea, el 48 por ciento no se monitorea.

Lo que los partidos y espero hablar por todos, lo que queremos es que esos porcentajes no vayan para atrás. Ahorita se nos está diciendo al menos mantener, no, lo ideal es de que pudiera ser mayor. No quisiéramos llegar al 2021 con una cifra diferente en que se haga, se invierta el porcentaje, que sea mayor el número de las estaciones que no se monitorea, a las estaciones que se monitorea, ésa es nuestra preocupación.

Por supuesto Movimiento Ciudadano no está en ningún momento en contra de la realización de la firma de estos convenios, por supuesto, entre poderes y también autónomos, pues de deben de ayudar, ¿por qué? Porque cada uno tiene el ámbito de especialidad. Hay que recordar que este tema, el INE es la autoridad en la materia y, por supuesto que el INE tiene solamente, el INE, esta estructura para poder realizar este trabajo.

Difícilmente encontraremos alguna dependencia o alguna empresa del sector privado, que pudiera realizar este trabajo, pero lo más importante, reafirmo, es de que debemos de tener todos los elementos objetivos para que se pueda hacer una valoración, no quiere decir que hágase, no, el chiste es valorar las opciones que se tengan.

Por supuesto, en el convenio de colaboración hay una cláusula, la quinta que habla de los recursos, las partes acuerdan que los costos por la implementación del presente convenio correrán a cargo de una de ellas en el ámbito de sus respectivas atribuciones, eso está muy claro. Pero también se sujetarán a la disponibilidad presupuestal.

No quiero decir, y comparto la idea, no por el recorte no se van a dejar de hacer las cosas, se tienen que hacer más con menos, el chiste, es en dónde hay que hacer eso más con menos; pero pues yo creo, espero equivocarme, es de que no se le va a meter mucho recurso a la actualización de estos aparatos que cumplen con esta obligación. Esto no es un querer, lo que se debe de garantizar por parte de este Instituto es garantizar la prerrogativa de los partidos, pero no solamente de los otros, hay autoridades electorales, hay partidos políticos locales, va a haber candidatos independientes, o sea, no somos los únicos que estamos aquí sentados a los que se nos está beneficiando o afectando, no, por supuesto que hay un sinnúmero, el propio Instituto que también tiene sus tiempos y también esos se monitorean.

Por supuesto que este monitoreo ha sido muy útil para garantizar la equidad que pudiera ser otra cosa, pero bueno, nos quedamos en eso; y garantizar de que nos puedan cumplir. Los grados de monitoreo nos dan cuenta de un cumplimiento del 99, 98, a veces hasta casi el 100 por ciento.

No comparto de que no podemos ir para atrás, tenemos que ir para adelante, y si esto puede ayudar a que se valore nada más, no quiero decir que se vaya a hacer, simplemente hay que valorarlo, ¿para qué? Para no hacer un retroceso en el monitoreo que también ha funcionado. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Jesús, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. ¿Qué le ha dado el monitoreo a los partidos políticos? Certeza.

¿Quién propuso el monitoreo para integrar a la ley? Los partidos políticos, ¿por qué? Porque las transmisiones eran desiguales a todas luces, solo había un partido político para los medios de comunicación.

Entonces, ¿qué nos ha dado este monitoreo? Nos ha dado certeza, y nosotros lo hemos visto, más de uno aquí vimos nacer, crecer y desarrollarse el monitoreo, y no, y ahí le queremos parar, no queremos pasar a la siguiente etapa.

Por eso es de que, qué importante es llevarlo a la discusión, llevarlo al debate, porque también, pues, oímos otras opiniones, pero no quisiéramos llevarnos, en este momento, ese mal sabor de boca de que se creyera que los compañeros o monitoristas, pues, están de alguna manera siendo, que están siendo excedidas sus cargas de trabajo, los hemos visto trabajar en más de una ocasión en los estados, nos gusta verlos trabajar.

Pero, ¿por qué nosotros hacemos uso de la palabra? Porque probablemente puedan trabajar de mejor manera, ¿no?, es decir, antes, ahora se hace, como lo vimos en el reporte, pues se hace, se hacen dos cosas con lo que antes se hacía una, por qué no apoyarlos y buscar la manera de que se apoyen, ya decía Memo en mención de la cláusula quinta, en efecto, no es que vayamos a decirle “pues esto les va a costar tanto”, yo no sé si tenga facultades el INE para eso, yo no lo sé, pero, sin adelantarnos, lo que quisiéramos nosotros es no creer que están ya excedidos en sus cargas de trabajo, al contrario, hacen un trabajo extraordinario, lo hemos dicho aquí muchas, muchas veces, porque le da certeza a nuestra prerrogativa.

Lo que sí, es que si se pueden lograr mejores condiciones, bueno, pues adelante, sino, pues, ya veremos que se hace, y coincido con la Consejera Zavala, pues no nos adelantemos, a lo mejor ya hasta lo tienen, ya tienen por ahí un plan B, no lo sé, pero sí salir un poco en defensa de los compañeros y compañeras que hacen muy bien su trabajo, es un monitoreo que no se hace en ninguna parte del mundo, no hay empresa, antes de poner los, dicen, los fierros, aquí se vieron empresas, nadie se aventó el boleto, y esto que dicen que cobrara una empresa al gobierno pasado, no sabemos ni qué hacía ni cómo lo hacía.

Entonces, ni siquiera para poner, no hay parámetros, no existen parámetros para saberlo, pero sí encontrar la manera, pues, de que haya un poco de mejores condiciones. Y por lo pronto, tal vez hasta valdría la pena, valdría la pena, pues, seguirlo platicando, bueno, y a ver qué proponen y por ahí nos vamos, pero que no se piense tampoco que pudiéramos estar ya queriéndoles cobrar, no, no es la intención. Bueno, gracias, Consejera.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El Secretario Técnico, adelante, y luego la Consejera Pamela San Martín, o primero Consejera Pamela.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Igual con lo que diga el Secretario Técnico.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bueno. No, no, simplemente nada más para señalar, en efecto, nosotros hacemos la revisión, me parece, y así lo hemos hecho, ¿no?, por ejemplo, a Raymundo le dije que escuchara esta sesión, entonces, ya seguramente él tomará nota y ahora que nos acompañe el 16 de enero ya estará ahí.

Y ahí despreocúpese, Consejero, que la verdad es que tenemos una comunicación muy fluida con supervisores, con monitoristas, pues, prácticamente todos los días; tenemos un seminario anual donde traemos a todos y a todas para platicar de las cosas, aunque no son vocalías, pues, sí tratamos de juntarnos con ellos; hemos conseguido varias victorias laborales para nuestros compañeros en los años que yo llevo, entonces, está ahí y en eso vamos en la misma.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Consejera Pamela.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. A ver, yo lo cerraré muy rápido, primero contigo. Yo no pongo en duda las buenas intenciones que haya, pero creo que vale la pena hacer un análisis y presentarlo en forma a esta Comisión, es decir, cómo están las cosas, cuál es el análisis, por qué se toman medidas, para no dejarlo como un tema discrecional o que no sea claro para el propio personal.

A mí sí me hace muchísimo ruido ese horario laboral, si hay una buena razón, pues, lo veremos, pero digamos, de saque no es algo que me dé la impresión que en ese momento tuviera que preservarse, y en la medida que podamos generar las mejores condiciones, pues, sería lo deseable para el distinto personal, pero es nada más tal cual, presentar la información para que, a partir de las medidas que, digamos, los elementos que se tengan, se pueda analizar cuál es la, cuáles son las mejores medidas para generar esta condición.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Nada más, por último, creo que hemos estado escuchando aquí con muchísima atención todas las inquietudes, agradezco el informe y toda la información anexa al mismo.

Pero creo que tenemos aquí la oportunidad de hacer un informe mucho más completo, Secretario Técnico, sí ir recogiendo cada una de las observaciones que aquí se plantearon para que en el próximo informe se tenga con muchísimo más precisión todo esto de los horarios, cómo han estado funcionando, desde cuándo ya se implementó el nuevo horario, cuál ha sido la productividad, cuál ha sido como los costos que se tienen en implementación de este programa.

Todas estas circunstancias para que también en el momento, dirían los abogados, procesal oportuno también se pueda tomar en cuenta toda esa información para llevarla al Consejo General al momento de tener que hacer el ajuste con motivo de la reducción del presupuesto.

Pero coincido con lo que ha dicho Jesús (refiriéndose al licenciado Jesús Estrada Ruiz, representante del Partido del Trabajo), en el sentido de que es muy importante el monitoreo, se tiene que seguir realizando, sabemos perfectamente bien que, si no se monitorea, entonces los sujetos obligados relajan un poquito su compromiso con cumplir con sus obligaciones. Y por eso es importante seguirlo haciendo.

Y también coincido con lo que usted ha dicho, Secretario, en el sentido también de que obviamente lo primordial es cumplir con nuestras obligaciones y con nuestra facultad en este caso de monitorear y ya si adicionalmente se puede hacer alguna otra actividad, pues claro que la vamos a seguir haciendo en colaboración con los distintos órganos del Estado mexicano que forma parte del propio gobierno a nivel federal.

Creo que ahorita podemos, yo le pediría más bien que este informe se refuerce con mayores elementos para que todas estas inquietudes queden muy claras ya en ese nuevo documento. Si ya no hay ninguna otra intervención les pediría que entonces pasaremos al siguiente punto del orden del día, tendríamos por presentado el informe, la relación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto del orden del día son los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención. Jesús, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Miren, es tan eficiente el monitoreo que aquellos concesionarios que fueron requeridos ahora están en el 100 por ciento de cumplimiento, todos les hemos dado un seguimiento especial, nunca habíamos visto tan alto el nivel de cumplimiento, casi llega al 98, 99 por ciento, en procesos electorales ya no hay quejas por la eficiencia.

Ya entrándole al tema damos cuenta de las tres vistas por incumplimiento hasta noviembre de 2019, yo creo que estas vistas fueron muy apropiadas porque por lo menos dos de los que fueron requeridos siguen con incumplimientos muy altos. Queremos sugerir a este Comité pueda también darse algún tipo de vista a la estación XHNES-FM de Sonora, que ya hasta está fuera del aire.

Quisiéramos saber qué es lo que, si tiene permiso o no tiene permiso, si va a pagar lo que debe, porque en el cuadrito de reposiciones transmitidas está en cero.

Otro de Colima, la XHNCI, es de televisión, va en 62, 69, sube y baja, pero no nos transmite nada de lo que nos debe. Entonces que lo reponga.

De Sinaloa el XHCTMZ, ese ya tuvo vista, pero sigue con un incumplimiento de 51 por ciento.

De Chiapas la XHWBT, es también televisión, sube y baja, nos repuso siete, ¿y los demás? O sea, llega a incumplimiento del 44 por ciento y solo nos repone siete; pues creo que las matemáticas no funcionan.

En Tabasco la XHTET, igual 70 por ciento, baja a 68, luego sube a 69, pero de reposiciones nada.

¿Y por qué digo que sí se puede? Porque, por ejemplo, una estación de Jalisco, la XEKB, pues nos repuso 80 de un solo tirón.

Entonces, claro que se puede. Por otro lado, nos da cuenta la Secretaría Ejecutiva de que existe un incumplimiento de transmisión de 223 spots de la XERED, entonces, bueno, pues habrá que ver qué sucede con esa estación.

Por otro lado, queríamos solicitar atentamente que nos pudieran informar de dónde provienen esos 981 spots excedentes del Estado de México, y sobre todo saber a dónde van a caer 981 spots excedentes, porque son, pues son demasiados.

Por ejemplo, nosotros queremos decir que en este reporte que está muy bien hecho, no tiene, insisto, desperdicio, no nos transmitieron 308 spots al PT, pero nos repusieron 102, quedando 106, pero tenemos 398 excedentes, o sea, que tenemos 192 demás.

Entonces, podemos estar contentos, pero quisiéramos saber, son 192 de donde provienen. Y por último, no, por último, es todo. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Jesús. No me lo pongan nervioso, por favor.

¿Alguna otra intervención? Adelante, una pregunta a Jesús. No, es que él no está hablando. Si quieres intervenir, ¿no?

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Quiero preguntar al Secretario Técnico.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno. Adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias. Sí, en este punto de informes de monitoreo, yo quisiera preguntarle al Secretario Técnico si el informe de cumplimiento de pauta en sus diferentes modalidades, que nos hicieron el favor de circular anoche, como una actualización, ¿entra en este bloque, digamos, de informes de monitoreo?, porque lo veo como un informe especial, entonces, no me cuadra en qué punto del orden del día se va a considerar, o se está considerando.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno. ¿Alguna otra intervención? A ver, el Secretario Técnico. Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. Tomamos nota del representante del PT. Hay una que era la transición a AM, FM, ya cesó AM, ya transitó a FM, ya está transmitiendo en el 102 ¿qué era?, aquí lo tenía apuntado, pero bueno.

Ahorita le decimos en qué cuadrante, y está al 100 por ciento la FM.

Del resto tenemos algunas, lo del Estado de México no tiene sesgo partidista, está más o menos repartido, ya lo revisamos, más allá desde luego, y desde luego la actualización fue a este punto del orden del día, no al seguimiento, sino a este punto del orden del día.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Okey, gracias. ¿Quieres hacer la pregunta?, ¿o ya no? Okey, gracias.

No sé si exista alguna otra intervención. Entonces, nada más para que también el Secretario Técnico tome nota de todo lo que aquí se ha dicho para que se actúe en consecuencia.

Gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto es el Informe, actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Lo quiere presentar?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** No.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A ver, ¿hay alguna intervención? PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Aprovechando que está distraído Federico, voy a intervenir. Es solo para reiterar nuestra petición, Consejera Presidenta, para que se pudiera turnar algún tipo de oficio al IFT, y que nos informen en torno a la Octava, a la estación, que es el canal 28, pero virtual 8.1 de TDT, porque necesitaríamos cierta información, es decir, ya se sabe que ya está al aire, donde la vamos a clasificar porque según se supo, su transmisor va a estar en el Cerro del Chiquihuite, en la Ciudad de México, pero va a tener un respaldo ubicado en tres partes en el Estado de México, o sea, ¿va a ser una estación de la Ciudad de México, o una estación del Estado de México?

Por otro lado, saber cuál es la situación concreta, en qué sentido se ha hablado de que dejaron de transmitir por cuestiones técnicas algunas estaciones de radio centro a la que pertenece esta estación de la octava, incluso vendieron su corporativo radio centro, el que estaba ahí en Constituyentes.

Está transmitiendo la Octava desde lo que era la tradición ahí en Radio Centro, en el centro justamente de la ciudad. Entonces, atentamente quisiéramos pedir, si pudieran turnar alguna información, saber si era el mapa de cobertura, si tienen promocionales, etcétera, cosas de ese tipo. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? Si no, para darle el uso de la palabra al Secretario Técnico, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Uno, ya está en el catálogo. Dos, tiene domicilio en la Ciudad de México. Tres, la XHFAMX-TDT, ya estamos en contacto con ellos, todavía no tenemos una respuesta, pero independientemente de que todavía no tengan usuario y contraseña, no tenemos oficio del IFT de inicio de transmisiones, y como recuerdan, el criterio es que si no hay oficio de inicio de transmisiones, no les mandamos nada.

Estamos adelantando el camino, pero no les mandaremos pauta, sino hasta que sepamos del IFT que ha iniciado formalmente las transmisiones.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Secretario.

Si no hay alguna otra intervención, entonces para que se pase al siguiente asunto.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El quinto punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de este Comité, por el que se aprueba la pauta de reposición derivada del incidente e incumplimiento de sentencia 43/2018.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención.

De no ser así, para que se tome el consenso y luego la aprobación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, con mucho gusto. Y nada más señalaría que tenemos una propuesta de adendas y modificaciones de la Consejera Favela y de la Consejera Ravel. Siendo esto, consulto a la y los representantes de los partidos, si existe consenso para la aprobación del presente punto.

Acción Nacional.

Existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de este Comité por el que se modifica el 14/2019, con motivo de la pérdida de registro de los partidos políticos locales denominados: Transformemos y Encuentro Social Baja California.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención.

De no ser así, para que se tome el consenso y luego la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Y señalando que recibimos propuesta de modificaciones de la Consejera Zavala y, en ese sentido, consulto si existe consenso para la aprobación del punto sexto del orden del día, representantes de los partidos políticos.

Existe consenso.

Consulto si es de aprobarse.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El siguiente punto del orden del día, que es el 7.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y en el periodo ordinario que transcurrirá durante 2020.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Lo quiere presentar, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bueno, como todos los años, traemos a la mesa el acuerdo que conocemos como el acuerdo de materiales. ¿Qué es lo que cambia? Uno, actualizaciones necesarias para estar en sintonía con las modificaciones de los lineamientos para protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se incorporó la funcionalidad de prevalidación de promocionales de televisión dentro del sistema de recepción de materiales. Ahí lo que vamos a hacer es que van a poder utilizar “Beiton” en 18 de los 29 aspectos técnicos que estamos viendo, esto va a ir incrementando poco a poco, solo es para partidos políticos y, desde luego que es opcional. Todavía no es obligatorio y no es la única vía, iremos trabajando poco a poco, y una vez que esté maduro, como solemos hacerlo en este Comité, ya lo haremos duro.

Entonces, pero era importante ya poderlo meter en el acuerdo de materiales para que ustedes y sus casas productores puedan tener información valiosa respecto al trabajo que tienen los promocionales que producen para ustedes.

Se modifica la redacción en cuanto a subtítulos para que no tengamos que revisarles la tarea, digamos, en el sentido de gramática y errores, sino que, si no hay, digamos, una falta grave, pues que se dé por óptimo y no se tenga que dar. Se va a dejar de recibir en audio el *advanced audio coding*, debido a que ya es obsoleto y, también lo que tenemos es que nadie en el último año lo ha tratado de utilizar, entonces, ya quedó obsoleto.

Se especifican los horarios de verificación técnica de materiales de audio y video en nuevo ingreso, así como reingresos, que serán horarios de la Ciudad de México para que cuando tengamos distintos husos horarios no nos confundamos respecto a cuál, de qué hora estamos hablando.

Y se modifican los horarios de atención telefónica 24/7, porque también ya lo que vimos y los estudios nos dan, que después de la noche no hemos recibido nada desde hace mucho y, entonces, estamos haciendo también poco a poco, no estamos bajándolo demasiado, estamos yendo cautelosos, pero sí, la verdad es que no tiene sentido invertir más en recursos humanos para atender un teléfono que no suena. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Salvo que opinen lo contrario. ¿Alguna intervención? El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** El Partido del Trabajo apoya en sus términos el presente proyecto, pero más allá de pedir la palabra para esto, quise pedir la palabra para expresar algunas palabras de despedida para Gerardo Toache.

El, justamente, pues arrancó este sistema electrónico de transmisión de materiales y, bueno, como se ha hecho aquí con otros compañeros que dejan su puesto por la razón que sea, pues desde aquí queremos mandarle un saludo, espero que nos esté escuchando, ¿no?, todavía somos amigos.

Entonces, vimos que desarrolló su trabajo con eficiencia, insisto, él echó a andar este sistema en los tiempos y en situaciones a veces complicadas por el proceso electoral, entonces, pues no queríamos dejar pasar la oportunidad de, por lo menos, mencionar, hacer unas palabras de despedida. Y pues ya veremos, ¿ya anda por ahí?, ¿no?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** No, llega hasta el 16.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** ¿De enero? Ah caramba, bueno, okey, váyanle diciendo que le toca invitar, cada vez que entrar les toca invitar, hasta ahora ninguno ha invitado, pero le toca invitar. Bueno, eso sería todo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sí, el PRI, adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias. En términos generales nosotros también apoyamos el presente acuerdo relativo a la modificación de especificaciones técnicas para la entrega de materiales, pero queremos hacer algunos comentarios sobre algunos aspectos que nos parecen relevantes.

Por ejemplo, con respecto a la elevación de kilobytes por segundo para los archivos .wav y .aif de radio, es decir que estos pasan de mil 536 a 2 mil 304, lo cual significa pues un aumento en la calidad. Esperamos que, aunque no se modifican los MP3, digamos, que era esa opción de entrega en MP3, esperamos que esta modificación pues no repercuta, de ninguna forma, en un incremento en el nivel de rechazo de materiales por esta modificación de kilobytes.

Con respecto a la incorporación de detalles que ya este acuerdo incorpora sobre las fallas técnicas más recurrentes, más que en audio que en televisión, pero bueno, en ambas modalidades, eso también nos parece muy importante y muy útil para que los productores puedan tomar nota de manera más puntual de dónde están las fallas y también esperamos que eso pueda contribuir a la reducción del índice de rechazos.

Con respecto a la propuesta de considerar aptos los materiales, aquí el Secretario Técnico acaba de comentar que se trata de ya no hacerle la tarea a los partidos políticos, sin embargo, a mí me parece que, así como viene redactado en el acuerdo cuando dice que se considerarán aptos los materiales con errores ortográficos, palabras incompletas, etcétera, siempre y cuando no se cambie o se altere el sentido del mensaje.

En ese sentido quedaría abierta como la posibilidad de que el área técnica interprete o cómo va a considerar cuando un error ortográfico altera o no altera el sentido del mensaje.

Entonces por esa razón nosotros consideramos que la disposición actual de calificar como no óptimo un material cuando trae errores de este tipo de ortografía, le faltan letras o le sobran letras, etcétera, así como está reduce el margen de interpretación y discrecionalidad al momento de la calificación.

Por lo que consideramos que de manera conveniente este estatus no se debería de modificar.

Y sobre la incorporación de la nueva funcionalidad dentro del sistema de recepción de materiales para llevar a cabo una predictaminación de materiales, confiamos en que esta herramienta pueda contribuir a agilizar el proceso técnico, así como a reducir el margen de rechazo inicial.

Y también esperaríamos que en su momento la Secretaría Técnica o el área técnica pueda hacer una convocatoria a los representantes de los partidos políticos para que nos den a conocer con mayor detalle las características y la funcionalidad de esta nueva herramienta que, según se establece, entrará en operación en el mes de febrero del próximo año previo al inicio de las precampañas de los procesos electorales.

Finalmente, una redacción de forma, cuando hizo referencia a que se establece que cuando se habla de los horarios límite de dictaminación de las 15 y las 18 horas es horario Ciudad de México, valdría la pena también precisarlo para el horario límite de ingreso de órdenes de transmisión. Sería todo, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguien más?

Si no es así, entonces para que se tome la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Nada más quisiera señalar, en efecto en cuanto al *bit rate* lo que pasa es que estaba mal la multiplicación, los parámetros están bien desde la vez pasada y todos los materiales han cumplido con este parámetro, es decir, no estamos haciendo el parámetro más exigente, sino que estamos corrigiendo el resultado de la multiplicación de esos tres dígitos que la vez pasada nos salió mal la multiplicación y entonces pusimos un número que no era. Ahora simplemente corregimos esa errata.

En efecto, lo que decíamos era no hacerles la tarea a los partidos, sino revisarles la tarea a los partidos, es decir, ahorita los partidos entregan su material y si no hay una coincidencia perfecta de lo que se está diciendo y lo que está en los subtítulos, nosotros lo calificamos como no apto. Y se nos hace que eso no es lo ideal.

Lo que estamos proponiendo ahora para introducir en el acuerdo de materiales es que se puedan dar por óptimos aun y a pesar de que tengan algún error de ortografía, alguna coma de más o de menos y no el alteren el sentido, si es subjetivo, pues sí, necesariamente subjetivo; pero pensamos que es una mejor solución que la solución que existe hoy en día.

Pero si quieren quedarnos con la vieja solución, pues también podemos, nosotros consideramos que eso les ayuda más a ustedes, porque si no muchas veces no pueden subir los materiales porque hay algún error que no altera la esencia o el sentido de lo que se está diciendo.

Perfectamente de acuerdo con incluir lo de la Ciudad de México con la orden de transmisión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Si no hay más intervenciones, para que se tome la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto y tomando en cuenta la remisión de la Consejera Ravel de forma, y la propuesta de la representante del PRI, consulto si existe consenso para la aprobación del presente punto.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Esta disposición del acuerdo que habla de la calificación óptima aún con errores, ¿podríamos votarla por separado?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sin duda.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Entonces consulto en lo general con la propuesta de la representante del PRI y las observaciones de la Consejera Ravel, excluyendo de esta votación en lo general lo relativo a los subtítulos.

Quien esté por la aprobación, y existe consenso, favor de señalarlo, en lo general, en lo general excluyendo.

Existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse en lo general, excluyendo el tema de subtítulos.

Es aprobado por unanimidad.

Ahora consulto sobre lo relativo a los subtítulos en el sentido del acuerdo circulado, del proyecto de acuerdo circulado.

Si existe consenso, favor de señalarlo. Es decir, que, aunque haya un error, puede ser óptimo mientras no vaya en contra del sentido de lo que se está diciendo en pantalla. Si existe consenso de eso, favor de señalarlo.

No existe consenso, y existe el apoyo de Acción Nacional, PRD, PT, y MORENA. Ahora consulto si es de aprobarse como fue circulado. Quien esté por la afirmativa.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Okey. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de este Comité, en el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la retransmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de 2020.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Lo quiere presentar? No.

¿Alguna intervención en este asunto? El PRI, adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Sí, de manera muy breve, quiero comentar que, para el primer semestre de 2020, la cantidad de spots a distribuir, de acuerdo con el proyecto de acuerdo circulado para el primer semestre de este año de 2020, sería de 6 millones 982 mil 66 spots, de los cuales, el 50.22 por ciento será para la autoridad electoral y un 49.78 por ciento para partidos políticos.

Aunque la diferencia a favor de la autoridad electoral es de 30 mil, casi 31 mil spots, estamos de acuerdo con la propuesta de este proyecto con esta distribución realizada, porque se respetan las reglas acordadas previamente por este Comité. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Si no es así, para que se tome el consenso y luego la aprobación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Consulto a la y los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día. Existe consenso. Ahora consulto si es de aprobarse.

Es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Y pasaríamos al siguiente punto.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Son los Asuntos Generales.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** No hay ninguno, gracias.

Recuento de acuerdos.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Son los que se señalaron, Presidenta. Listo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Que pasen una buena noche.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ACUERDOS.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre del año en curso. Aprobada por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; de las Consejeras Electorales integrantes del Comité, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como del Consejero Electoral integrante del mismo, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de elaborar un análisis sobre cuál es el número óptimo o máximo de señales que una persona puede monitorear en un Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM); así como cuál es la relación entre las señales que excedan ese máximo y la contratación de auxiliares de monitoreo. Asimismo, sobre las posibilidades técnicas y/o tecnológicas para reconducir señales para que algún otro CEVEM remotamente pueda monitorearlas, y cuál de estas opciones resulta más económica: contratar más personal o gastar en tecnología para redistribuir las cargas de trabajo entre los CEVEM.

Por otra parte, se generó el compromiso de se informar sobre el cambio en el horario de trabajo de los monitoristas en los CEVEM del país y, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, estudiar la posibilidad de regresar al horario anterior. Asimismo, diversos integrantes del Comité solicitaron se elaborara una estimación del costo económico que representa la implementación del convenio.

Finalmente, en este apartado se generó el compromiso de consultar al IFT sobre la Visión de Dios, A.C., para saber si la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su artículo 16, segundo párrafo, no es impedimento legal para operar una emisora.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se generó el compromiso de revisar el proceder de las emisoras: XHNES-FM de Sonora, XHNCI-TDT de Colima, XHCTMZ-TDT de Sinaloa, XHWVT-TDT2 de Chiapas y la XHTET-TDT de Tabasco.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de la sentencia SRE-PSC-43/2018. Aprobado por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera y el Consejero electorales integrantes del mismo, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña. La Consejera Electoral integrante del Comité, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, estuvo ausente en el momento de la votación.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/14/2019, con motivo de la pérdida del registro de los partidos políticos locales denominados Transformemos y Encuentro Social Baja California. Aprobado por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera y el Consejero electorales integrantes del mismo, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña. La Consejera Electoral integrante del Comité, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, estuvo ausente en el momento de la votación.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2020. Aprobado, en lo general, por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y de la Consejera y el Consejero electorales integrantes del mismo, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña. Se aprobó, en lo particular, la especificación de que todo material de televisión que contenga errores ortográficos, palabras incompletas o faltantes, palabras o letras de más, acentuaciones incorrectas o faltantes, así como signos mal colocados, será considerado como óptimo para transmisión, siempre y cuando no cambie o altere el sentido del mensaje sonoro, por la votación unánime de la Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y de la Consejera y el Consejero electorales integrantes Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; con los votos a favor de las representaciones de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Morena; y el voto en contra de las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Movimiento Ciudadano. La Consejera Electoral integrante del Comité, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, estuvo ausente en el momento de las votaciones.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinte. Aprobado por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera y el Consejero electorales integrantes del mismo, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña. La Consejera Electoral integrante del Comité, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, estuvo ausente en el momento de la votación.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con treinta y seis minutos del día de su inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA PRESIDENTA**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **DOCTORA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA** | **EL SECRETARIO TÉCNICO**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **MAESTRO PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ** |